



ORD. : N° 3123/

ANT. : 1.-Ord. N° 95 del la Inspección Fiscal de Vialidad Santiago de fecha 20/10/2014.
2.-Carta s/n del señor Cristian Carmona Araos de fecha 14/10/2014.
3.-Ord. DRVM N° 1122 de fecha 08/05/2014.

MAT. : Proyecto de Ampliación Pista de Viraje y mejoramiento Radio en Av. Ossa, Comuna de La Reina, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.
AUTORIZA PRIMER AUMENTO DE PLAZO.

Santiago, 06 NOV. 2014

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : JEFA PROVINCIAL VIALIDAD SANTIAGO

En relación con lo solicitado a través del ANT. N° 2, y considerando el pronunciamiento formulado mediante documento del ANT. N° 1, emitido por la Inspección Fiscal de Vialidad Santiago, informo a usted, lo siguiente:

- 1.- Esta Dirección Regional de Vialidad, ha resuelto autorizar un **primer** aumento de plazo de **31 días corridos a contar del 20/10/2014**, para dar término a la Obra individualizada en la MAT., la cual fue autorizadas a través del **Ord. DRVM N° 1122 de fecha 08/05/2014**.
- 2.- La presente autorización de aumento de plazo, solo será válida si la Empresa CHCR Ingeniería y Construcción, renueva la Boleta de Garantía por concepto de Correcta Ejecución de las Obras, con vigencia hasta el **18 de Mayo del 2015**, y las Boletas restantes que caucionan la Señalización, Instrucciones Impartidas por I. F. y Daños a Terceros con vigencia hasta el **20/11/2014 con la misma glosa y monto**, considerando que la nueva fecha de término de la Obra es el día 20/11/2014.
- 3.- La Empresa CHCR Ingeniería y Construcción, deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción de lo dispuesto en los puntos 13 y 16 del Ord. DRVM N° 1122 del 08/05/2014, todos los demás numerales de dicho documento se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.
- 5.- Cabe señalar que el Certificado de Correcta Ejecución no podrá ser emitido por la Inspección Fiscal si no se da cumplimiento al punto **N° 2** del presente documento.

Saluda atentamente a Ud.,

ENRIQUE JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Constructor Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

MBM/GGR
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Señor Cristian Carmona Araos, Av. Estoril N° 120, oficina 512 – Las Condes, fono 29543990
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 8235631/

N° DE PROCESO
DVRM 8256513